



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Licitación Pública Municipal  
No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-20**

**“Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:12 horas del día 09 de julio de 2020**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-15-20**, referente a el **“Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

La **C. Lucy Janet Sing**, Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del “Comité de Adquisiciones” **Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades número **OM-773/ 2020**, de fecha 07 de julio de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en fecha **08 de julio** del presente, a las **12:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios, indicando que se recibieron (2) cuestionarios en tiempo y forma de los licitantes: **Excel Distribuidora S. de R.L. de C.V. y CopyRent del Noroeste, S.A de C.V.**

A continuación, se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante y respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que se anexan a la presente acta, así mismo se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, no habiéndose formulado cuestionarios, en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto siendo las 12:23 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**"EL PRESIDENTE"**



**LUCY JANET SING**

En Representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**



**MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA**

En Representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**



**MARIA CRISTINA MARES VEJAR**

En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ**

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**FELIPE DE JESÚS GAMBOA VÁLDEZ**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

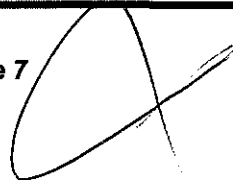
**"VOCAL"**

**ÓRGANO SOLICITANTE**



**IRMA CERVANTES FARFÁN**

En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

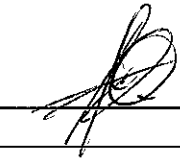


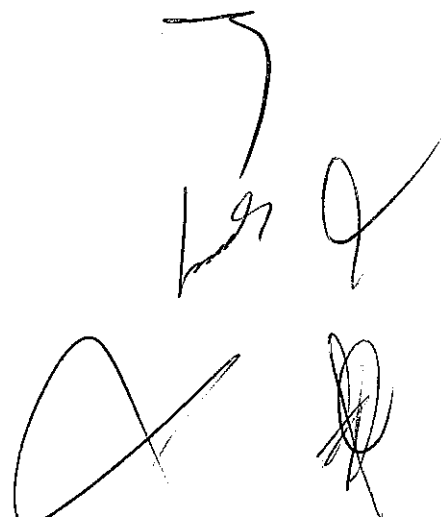
**"INVITADO"**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO**  
En Representación del Síndico Procurador  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



# LICITANTES

<b>Empresa:</b> Excel Distribuidora S. de R.L. de C.V.	<b>Firma</b> 
<b>Representante:</b> David Plascencia	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	



# ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 y 6.1 de las bases de la presente Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-15-20** respecto al **Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**

## NOTAS ACLARATORIAS

Se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones y Licitantes Participantes que con la finalidad de establecer medidas reforzadas de distanciamiento recomendadas por la Autoridad Sanitaria ante la emergencia sanitaria por COVID19, se podrán presentar modificaciones en el lugar de los actos establecidos en las bases de licitación dentro del Palacio Municipal, mismos que previamente se harán del conocimiento de los participantes por vía electrónica o vía telefónica.

## RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA

**LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA NO.1** Los cartuchos para impresora "Genéricos" no cumplen con la calidad, Desempeño, Garantía, y medidas medio ambientales en comparación a un cartucho de la marca original de la impresora, por lo tanto, se le solicita de favor a la convocante, considere para esta licitación únicamente cartuchos para impresora 100% original, no rellenos, no compatibles. Esto con la finalidad de que no se sean afectados sus equipos de impresión con productos no recomendados por el fabricante y de dudosa calidad, ¿se acepta la solicitud?

**RESPUESTA:** El licitante podrá ofertar consumibles originales y/o genéricos de acuerdo a las marcas aceptadas estipuladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así mismo se hace de su conocimiento que el consumible de nombre Premium Quality fue previamente evaluado por el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Mexicali, dictaminando que el consumible cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y mecánicas requeridas.

**PREGUNTA NO. 2.-** Para esta licitación, ¿la convocante solicita carta del mayorista o fabricante para respaldar la propuesta de los participantes?

**RESPUESTA:** No es un requisito obligatorio, sin embargo puede presentarla, no se le limita la entrega de la carta del mayorista o fabricante.

**LICITANTE COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA NO.1** Se le solicita a la convocante de favor, se abra la posibilidad de participar a proveedores con domicilio fiscal y sucursales, dentro del estado y no únicamente a proveedores municipales, esto con la intención de no limitar la libre participación.

**RESPUESTA:** No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo estipulado en la Convocatoria Pública Municipal No.15 publicada en el Periódico la Voz de la Frontera con fecha 03 de junio del presente año, así como en el punto 1.9 "Personas que podrán participar" de las bases de licitación.

**PREGUNTA NO. 2.-** Se le solicita a la convocante nos aclare si están considerando únicamente cartuchos 100% originales, no compatibles no re manufacturados.

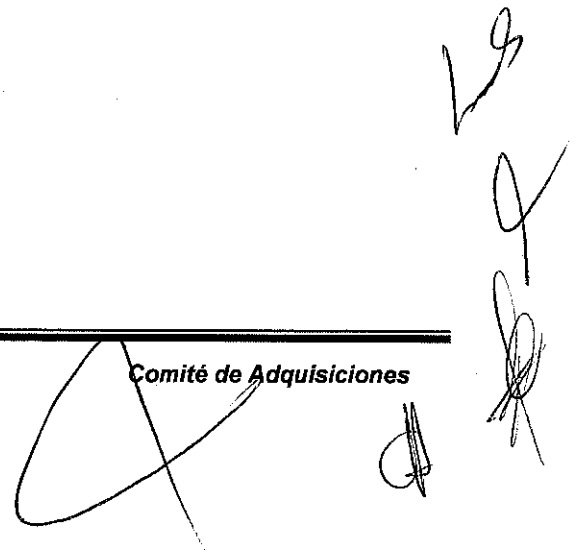
**RESPUESTA:** Se podrá ofertar consumibles originales y/o genéricos de acuerdo a las marcas aceptadas estipuladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

**PREGUNTA NO.3-** Como medidas para el cuidado del medio ambiente, se le solicita a la convocante que el fabricante de los cartuchos solicitados, cuente con un programa de recolección de cartuchos vacíos sin costo alguno, esto para evitar la contaminación del medio ambiente, ¿se acepta nuestra solicitud?

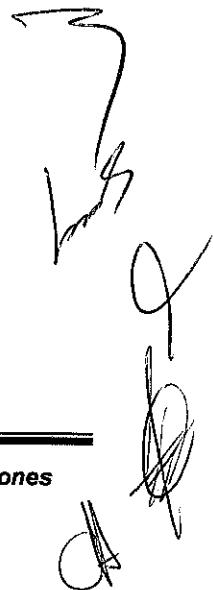
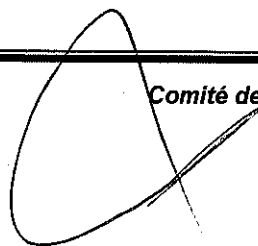
**RESPUESTA:** No es un requisito obligatorio, sin embargo el Licitante participante podrá incluir dentro del presente procedimiento el servicio de recolección de consumibles vacíos, el cual consistirá en un escrito donde se detalle el Alcance, condiciones y descripción detallada del servicio para su valoración en caso de resultar ganador, toda vez que el Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Protección al Ambiente Desarrolla el Programa Ciudadano de valorización de residuos para su aprovechamiento a través de la reutilización y/o reciclaje de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2021, estos Programas se elaboran e instrumentan en base al artículo 4 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, que define las atribuciones de la Dirección de Protección al Ambiente para formular y conducir la Política Ambiental Municipal; prevenir y controlar la contaminación ambiental; así como inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

**PREGUNTA NO.4-** Se le pregunta a la convocante, para esta licitación, ¿se aceptan propuestas enviadas por mensajería?

**RESPUESTA:** Favor de apegarse al punto 13.1 de las bases de licitación. "Lugar para la presentación de proposiciones y registro de licitantes" Las propuestas deberán ser presentadas por los licitantes en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso del Edificio del Palacio Municipal



# ANEXO





**Somos corazón  
y voluntad**

OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-773/2020

Mexicali, Baja California, a 07 de julio de 2020.

**LUCY JANET SING  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
DE RECURSOS MATERIALES  
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para las sesiones de:

- Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-20 "Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
- Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-20 "Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**JUAN JOSE PON MENDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR

JUL 07 2020

**DESPACHADO**

c.c.p.- Archivo  
JPM/MABV/mmmm



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

contacto@medicali.gob.mx  
(686) 558-1600  
Calleza Independencia  
958, Cto. Civico C.P. 21500  
Mexicali, Baja California